



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2012/4968

DECRETO

Expediente: AYTOCR2012/5123

Extracto: Decretos URB Planificacion y Operaciones Estratégicas SOMETER A INFORMACION PUBLICA LA MODIFICACION PUNTUAL DE LA ORDENACION DETALLADA DEL PGOU DE CIUDAD REAL. MODIFICACION DE USO DOTACIONAL DE LA PARCELA SITUADA EN LA AVDA. DEL REY SANTO Nº 5.

DECRETO.-

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la Modificación Puntual de la Ordenación Detallada del P.G.O.U. de Ciudad Real que corresponde con la Modificación de uso dotacional de la parcela situada en la Avenida del Rey Santo, nº 5, redactado por el arquitecto municipal D. Ramón Sánchez-Valverde Cornejo, con el objetivo de asegurar y mantener los estándares de calidad urbana del entorno urbano de la parcela, mejorando la funcionalidad de usos y mejora de la calidad ambiental y del paisaje urbano.

El objeto de la modificación es:

La modificación propuesta, que consiste en retirar la especificación del uso dotacional existente, es evidente que se encuentra dentro de las determinaciones de la Ordenación Detallada del Plan, y esta perfectamente definida y determinada por las Normas Urbanísticas como privado dotacional polivalente.

La modificación propuesta no supone una variación del aprovechamiento lucrativo que le corresponde a la parcela, ya que mantiene el mismo uso dotacional y los mismos parámetros edificatorios de las Normas Urbanísticas vigentes.

ACUERDO

Someter a información pública por período mínimo de un mes, mediante anuncio en el D.O.C.M. y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad la Modificación Puntual de referencia, conforme a lo dispuesto en los arts. 36 y 37 del TRLOTAU y concordantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.